ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: MC-SGG-003-2025,

CONTRATIST:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S NIT:900668780-9 Representada legalmente por DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA".
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($39.750.000). IVA y demás retentenciones incluidas.
PLAZO:	50 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS DESDE EL 20 DE ENERO DE 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **ANDRES FELIPE PENAGOS BETANCUR,** Director de educación, en calidad de supervisor y el señor **DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA,** identificado con cédula de ciudadanía 1152455342 en calidad de representante legal de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE LA MONTAÑA S.A.S, identificado con nit NIT** 900668780-9 representación del asociado, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente Contrato : **MC-SGG-003-2025**,

Asociado y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO.

El Supervisor del convenio puso en conocimiento del asociado lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del convenio es indispensable mantener un cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que, en todo momento, deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que, como tal, le competen.

3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4) Que deberá cumplir durante la ejecución del convenio con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del convenio, y ajustarse a la normatividad vigente.

El asociado manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia firman las personas que intervienen, el día 20/01/2025

ANDRES FELIPE PENAGOS BETANCUR	**DANIELA FERNANDA SALAZAR GRANADA**
Supervisor	Representante legal